

Consultorio Tributario

ESCASA RECAUDACIÓN E IMPUESTOS REGRESIVOS

PREGUNTAS: Recuerdo que usted nos informaba hace ya varios meses bajo este Consultorio Tributario que la recaudación no es suficiente porque la evasión tributaria es grande. Además, la estructura impositiva en Paraguay es regresiva y que este último también es el resultado de una investigación que había hecho el Banco Mundial sobre nuestro país. ¿Quiere recordarnos por favor la fecha de esas columnas y la publicación de ese Banco multilateral? Además, aprovechando que se está discutiendo el Presupuesto, cómo podrán financiar los egresos cuando se sabe que Hacienda no tiene recursos suficientes?

RESPUESTAS: Tenemos dos columnas semanales en este diario. Una es conocida con el nombre de Análisis de Actualidad (se la suele publicar los sábados, a veces los domingos) y la otra es el Consultorio Tributario (normalmente los martes, a veces los miércoles). Los temas presupuestarios se los suele abordar en Análisis de Actualidad, en la parte relacionada con los gastos e inversiones públicas; los temas tributarios suelen ser tratados en la columna que lleva su nombre.

ÚLTIMAS PUBLICACIONES EN UH: Las columnas, que tienen que ver con la gestión fiscal y el presupuesto público en general, publicadas bajo Análisis de Actualidad, son las siguientes:

- “Mejorar la gestión de Hacienda”: domingo 2ago15, página 16.
- “Mejorar la gestión pública”: sábado 25julio15, p. 22
- “Establemente regular en Índice de Calidad Institucional”: 16mayo15, p. 20.
- “Pobreza y desigualdad frenan desarrollo sostenible”: sáb.21feb15, p. 18.
- “Ministro de Hacienda: Desafíos”: sáb.17ene15, p. 16.

En las columnas del Consultorio Tributario se analizaron los siguientes temas:

- “Bajo el mandato de recaudación insuficiente”, mar8set15, página 20.
- “Impuestos al tabaco salvan vidas”, mar18ago15, p. 20.
- “Mejorando la recaudación”, mar11ago15, p. 20
- “Reforma tributaria para una economía con rostro humano”, 21julio15, p20.

GASTO PÚBLICO SEGÚN BM. La publicación del Banco Mundial, muy buena por cierto, lleva por nombre “Revisión del Gasto Público de Paraguay: Búsqueda de políticas tributarias y de gasto óptimas para la prosperidad

compartida”, Informe N° 78194-PY del 16 de junio de 2014. Allí, en su página X, puede leerse:

“La política fiscal de Paraguay sigue estando restringida por los limitados recursos fiscales. Aún hoy, Paraguay se caracteriza por una baja proporción de impuestos con relación al PIB, considerando los estándares internacionales. La reforma fiscal de 2004 no pudo generar ingresos adicionales significativos por las siguientes tres razones principales: i) no logró introducir impuestos en el sector agrícola que aumenten la contribución fiscal del sector a un nivel proporcional a su participación en el PIB; ii) las importantes exenciones fiscales debilitaron algunas medidas de reforma y todavía lo hacen, como en el caso del impuesto a la renta empresarial reformado del sector agropecuario... y iii) algunas medidas, por ejemplo, el impuesto a la renta personal, no fueron implementadas por un largo tiempo. Además, la reforma no cambió la estructura actual del sistema tributario, especialmente con respecto a la dependencia de los impuestos indirectos. De hecho, la dependencia de los impuestos indirectos aumentó con el tiempo, haciendo que el sistema sea aún más regresivo”.

PLAN FINANCIERO. Su última pregunta toca un flanco débil en el presupuesto actual. Por un lado, Hacienda financiará parte de los gastos con nuevo endeudamiento. Y, por otro lado, aquellos gastos que trascienden los incorporados al Plan Financiero terminarán no siendo ejecutados.

Dr. Ricardo Rodríguez Silvero
0981 450 550 www.rsa.com.py

12set15